

AVISO DE SUSCRIPCIÓN

OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYMES CNV GARANTIZADA

BUYATTI SERIE I

POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA V/N \$ 120.000.000

(VALOR NOMINAL PESOS CIENTO VEINTE MILLONES)



BUYATTI S.A.I.C.A.

Emisor



ALyC y AN N° 198 de CNV
Organizador

		
Tarallo S.A.	ADCAP SECURITIES ARGENTINA S.A.	Industrial Valores SA
<i>Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio N° 198 de CNV</i> Teléfono: 0341-4217164 Mail: finanzas@tarallo.com.ar	<i>Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio N° 148, de CNV..</i> Teléfono: 011-4819-1750 Email: info@ad-cap.com.ar	<i>Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio N° 153 de CNV</i> Teléfono: 011- 52380280 mail: sales@bancoindustrial.com.ar

Colocadores



Crecer SGR
Tel.: 011-40105700
Tel.: 01143292322 Int: 27781
Mail: infor@crecersgr.com.ar



Tel.: 011-52721960/1/2
Mail: nhatrick@bindgarantias.com.ar Mail: evaisman@integrapymes.com.ar



INTEGRA
PYMES SGR



Teléfono: 011-39883982 Int: 201
Mail: administracion@movilsgr.com.ar



POTENCIAR S.G.R.

Tel.: 011-52630484
Mail: info@potenciarsgr.com.ar



Tel.: 011-58337421
Mail: info@innovasgr.com

Entidades de Garantía

BUYATTI S.A.I.C.A. (el “Emisor”) ofrece en suscripción las Obligaciones Negociables PYME CNV GARANTIZADAS “Serie I” (las “Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizada BUYATTI SERIE I”), por un valor nominal de hasta \$ 120.000.000 (pesos ciento veinte millones). Los términos y condiciones de emisión constan en el Prospecto (el “Prospecto”) publicado en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Rosario (“BCR”) – por cuenta y orden del Mercado Argentino de Valores S.A. (“MAV”) el día 1 de octubre de 2021, en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (www.cnv.gob.ar) (la “AIF”). Asimismo, se encuentra a disposición en la sede de BUYATTI S.A.I.C.A., del Organizado y los Colocadores.

La organización de la colocación estará a cargo de Tarallo S.A. (“Tarallo”) (At. Sr. Adrián Tarallo, Teléfono 0341-4260971, E-mail finanzas@tarallo.com.ar). La colocación estará a cargo de Tarallo S.A. ALyC y AN Propio N° 198 (“Tarallo”) (At. Sr. Adrián Tarallo, Teléfono 0341-4260971, E-mail finanzas@tarallo.com.ar), Ad Cap Securities Argentina SA (“Ad Cap”) ALyC y AN Propio N° 148 (At. Sr. Lucas Confalonieri, Telefono 011-4819-1750, e-mail info@ad-cap.com.ar) e Industrial Valores S.A. ALyC y AN Propio N° 153 (“Industrial Valores”) (At. Sr. Ignacio Boccardo, Teléfono 011-52380200, e-mail: info@bindinversiones.com.ar). Las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizada BUYATTI SERIE I serán colocadas por “Tarallo”, “Ad Cap” e “Industrial Valores”, quienes percibirán una comisión de hasta el 0,5 % sobre el monto efectivamente colocado entre terceros. La colocación se realizará de conformidad con los términos de la Ley N° 26.831 y las Normas de la CNV, a través del sistema informático de colocación del MAV (el “Sistema Informático de Colocación” o “SIC”) bajo la modalidad de licitación pública “ciega”.

1.- Monto y moneda de emisión de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizada BUYATTI SERIE I: Hasta V/N \$120.000.000.- (valor nominal pesos ciento veinte millones). El monto definitivo de la emisión será determinado con anterioridad a la Fecha de Integración e informado en el aviso de resultado de colocación el que se publicará con anterioridad a la Fecha de Integración (el “Aviso de Resultado de Colocación”).

2.- Valor nominal unitario y unidad mínima de negociación: V/N \$1 (valor nominal un peso).

3.- Vencimiento: 18 de octubre de 2023.

4.-Amortización y fechas de pago de capital: La amortización de las ON BUYATTI SERIE I será en 12 cuotas mensuales, las 11 primeras del 8.33% del capital emitido, y la cuota 12 del 8,37% del capital emitido, cada una pagaderas a partir del mes 13 inclusive. Los servicios de amortización serán pagaderos mensualmente los meses 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 desde la Fecha de Integración.

5.- Monto mínimo de Suscripción: V/N \$ 1.000.- (valor nominal pesos un mil) o montos superiores que sean múltiplos de \$1 (pesos uno).

6.- Tasa de Interés y Fechas de Pago de Intereses: En concepto de renta se pagará mensualmente un interés variable, a partir del mes 1, equivalente a la Tasa de Referencia más un Diferencial de Tasa a licitarse en el momento de la colocación

7.- Precio de Emisión: 100% del valor nominal.

8.- Forma de las Obligaciones Negociables: Certificado global, a ser depositado en Caja de Valores S.A.

9.- Período de Difusión: desde el 4 de octubre 2021 al 12 de octubre 2021

10.- Período de Licitación: 13 de octubre de 2021 en el horario de 10:00 a 16:00 hs.

11.- Fecha de Integración: 18 de octubre de 2021

CUADRO DE PAGO DE SERVICIOS

Fecha de Pago Capital e Intereses	% Amortización	Capital	Saldo Deuda
			120.000.000
18 de noviembre de 2021	-		120.000.000
18 de diciembre de 2021	-		120.000.000
18 de enero de 2022	-		120.000.000
18 de febrero de 2022	-		120.000.000
18 de marzo de 2022	-		120.000.000
18 de abril de 2022	-		120.000.000
18 de mayo de 2022	-		120.000.000
18 de junio de 2022	-		120.000.000
18 de julio de 2022	-		120.000.000
18 de Agosto de 2022	-		120.000.000
18 de septiembre de 2022	-		120.000.000
18 de octubre de 2022	-		120.000.000
18 de noviembre de 2022	8.33%	9.996.000	110.004.000
18 de diciembre de 2022	8.33%	9.996.000	100.008.000
18 de enero de 2023	8.33%	9.996.000	90.012.000
18 de febrero de 2023	8.33%	9.996.000	80.016.000
18 de marzo de 2023	8.33%	9.996.000	70.020.000
18 de abril de 2023	8.33%	9.996.000	60.024.000
18 de mayo de 2023	8.33%	9.996.000	50.028.000
18 de junio de 2023	8.33%	9.996.000	40.032.000
18 de julio de 2023	8.33%	9.996.000	30.036.000
18 de agosto de 2023	8.33%	9.996.000	20.040.000
18 de septiembre de 2023	8.33%	9.996.000	10.044.000
18 de octubre de 2023	8.37%	10.044.000	

Mercados Autorizados. Oferta Pública y Listado: Se ha solicitado el listado en el Mercado Argentino de Valores S.A. y podrá solicitarse la negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”) y en cualquier otro mercado autorizado.

El Período de Colocación podrá ser prorrogado por el Emisor y los Colocadores circunstancia que se informará mediante la publicación de un nuevo aviso de colocación en el boletín diario de la BCR –por cuenta y orden del MAV- y en la AIF dejando expresa constancia que los inversores iniciales podrán, en su caso, retirar sus ofertas sin penalización alguna hasta el Día Hábil anterior al cierre del Período de Colocación.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizada BUYATTI SERIE I se detallan en el Prospecto.

Este aviso de suscripción debe ser leído juntamente con, y está totalmente calificado por referencia al Prospecto.

Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizada BUYATTI SERIE I, el público inversor deberá considerar la totalidad de la información contenida en el Prospecto (incluyendo, sin limitación, los factores de riesgo y la forma de colocación y plazo contenidos en el mismo).

ORGANIZADOR

TARALLO S.A. ALyC y AN Propio N° 198

Córdoba 1015 Piso 2 Of 4 CP (Edificio Victoria Mall)

(S2000AWM) Rosario – Santa Fe - Argentina

Tel: (341) 5302709 / 4260971/4256778 / 4261265

E-mail: finanzas@tarallo.com.ar

Web: www.tarallo.com.ar

COLOCADORES

 TARALLO SOCIEDAD ANÓNIMA		
Tarallo S.A.	ADCAP SECURITIES ARGENTINA S.A.	Industrial Valores SA
<i>Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio N° 198 de CNV</i> Teléfono: 0341-4217164 Mail: finanzas@tarallo.com.ar	<i>Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio N° 148, de CNV..</i> Teléfono: 011-4819-1750 Email: info@ad-cap.com.ar	<i>Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio N° 153 de CNV</i> Teléfono: 011- 52380280 mail: sales@bancoindustrial.com.ar